



Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 45° período de sesiones

14 de septiembre al 6 de octubre de 2020

Temas 3 y 5 del Programa: Diálogo interactivo con el Mecanismo de expertos sobre los derechos de los pueblos indígenas (EMRIP), 24 de septiembre de 2020

Intervención del Consejo Internacional de Tratados Indios, presentada por Andrea Carmen

El CITI, los Líderes Culturales y las Autoridades Tradicionales de la Nación Yaqui agradecen al EMRIP por su muy significativa y exitosa incidencia nacional gracias a la cual nos reunimos con los Museos Suecos de Cultura Mundial para que cumplan su compromiso de regresar nuestro sagrado Maaso Kova a sus legítimos guardianes. Aunque la pandemia ha retrasado la repatriación física, esta se llevará a cabo muy pronto. También agradecemos a los gobiernos de Suecia, México y al Sami, por su comprensión y apoyo a esta tan esperada sanación espiritual.

El compromiso del EMRIP produjo avances históricos que benefician a todos los pueblos indígenas que trabajan por lograr la devolución de sus objetos y restos humanos sagrados. Uno de ellos fue el reconocimiento por parte del EMRIP de las propias leyes de los pueblos indígenas que rigen el uso y gestión de sus objetos sagrados de conformidad con el artículo 11 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en igualdad de condiciones con las leyes de los Estados. Otra fue la organización en Columbia Británica (Canadá) del primer Seminario de Expertos para el desarrollo de un mecanismo internacional de repatriación, en marzo de 2020, el que también ha contado con el apoyo de este organismo.

Dedicamos este logro a la memoria de Mariano Ochoa Millán, miembro de la Junta del CITI, líder y estimado miembro del Comité Maaso Kova, quien recientemente falleció a causa del COVID-19 en Sonora, México. Que las bendiciones de nuestro sagrado Maaso lo acompañen en su viaje a Sewa Ania.

Choque Utesia.